

Haz oír itu VOZ! contra la violencia

Reglas de Participación

¡Haz oír tu voz contra la violencia!

Con el propósito de fomentar la prevención de la violencia y la divulgación de las medidas de seguridad, surge la iniciativa ¡Haz oír tu voz contra la violencia!, para motivar a los jóvenes a que nos compartan su opinión respecto a dichos temas, de acuerdo con las siguientes:

REGLAS

Primera.- Podrán participar todos los jóvenes mexicanos o extranjeros con legal estancia en el país, mayores de 18 años, residentes en la República Mexicana, y que deseen compartir la forma en la que les ha afectado la violencia, sus preocupaciones y percepciones (los "Participantes").

Segunda.- La iniciativa ¡Haz oír tu voz contra la violencia! es un proyecto social de carácter gratuito y no remunerativo y no tiene el carácter de un concurso.

Tercera.- Los Participantes interesados deberán enviar un escrito libre, abordando los temas que se mencionan en la base primera, el cual deberá: i) mencionar su nombre completo, o en su caso, señalar que es anónimo; ii) tener como mínimo una cuartilla y como máximo dos cuartillas; iii) emplear un vocabulario respetuoso, evitando así el uso de groserías o palabras altisonantes; iv) ocupar un formato Word; v) incluir una reflexión al final respecto a la violencia en México; y vi) ser enviado al correo electrónico vivemasseguro.dcv@gmail.com.

Cuarta.- Los escritos enviados serán analizados por un Comité Seleccionador determinado por la Fundación Carlos Slim, A.C., el cual seleccionará los escritos que reúnan los requisitos establecidos en estas reglas y que sean acordes a la temática de la convocatoria, mismos que podrán ser publicados en el portal web <https://vivemasseguro.org/historias-cotidianas/>.

Quinta.- Esta iniciativa estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2020, por lo cual el periodo de recepción de los escritos inicia a partir de la publicación de estas reglas y hasta la fecha antes mencionada.

Sexta.- No serán considerados como publicables los escritos que:

- a) Contengan fragmentos copiados y pegados de internet, o de cualquier otra fuente, sin la debida referencia bibliográfica, ya que serán considerados como plagio.
- b) Hagan uso de manera enunciativa más no limitativa, de personajes o imágenes de la televisión, del cine, de historietas, de revistas; de documentos oficiales; de logotipos; de marcas; emblemas comerciales o políticos; entre otras, con fines de propaganda, publicitarios, políticos o lucrativos.
- c) Inciten al odio, violencia o discriminación por motivos de raza, religión, orientación sexual, condición física o económica, o cualesquiera otros.
- d) Utilicen un lenguaje inapropiado, violento y con palabras altisonantes.
- e) Tengan como único objetivo hacer una declaración falsa, que pudiese dañar la reputación de cualquier persona, con la finalidad de causarle algún perjuicio.

Séptima.- La presente iniciativa tiene como objetivo propiciar un espacio literario y de escucha entre los jóvenes con la finalidad de prevenir la violencia en México, por lo que la aportación que realicen los Participantes a través del envío de sus escritos no será remunerada.

Octava.- Los escritos que no sean seleccionados, serán destruidos para proteger los derechos de autor.

Novena.- Los Participantes serán responsables del contenido de sus escritos. En consecuencia, la Fundación Carlos Slim, A.C., no se hará responsable por las violaciones a derechos de terceros, ya sean estos de propiedad industrial o intelectual, en las que incurran los escritos de los Participantes.

Décima.- La Fundación Carlos Slim, A.C., se reserva el derecho a elegir los escritos que podrán ser publicados conforme a estas reglas, la fecha de su publicación y el tiempo durante el cual los escritos permanecerán publicados.

Décima Primera.- Los Participantes otorgan una licencia no exclusiva, permanente, irrevocable, gratuita y mundial a Fundación Carlos Slim, A.C., con autorización expresa para que ésta pueda usar, distribuir, reproducir, almacenar, alojar, exhibir públicamente, utilizar, realizar obras derivadas, permitir la consulta por terceros y/o en general realizar cualquier tipo de actividad para difundir, exhibir y usar los escritos seleccionados. Toda vez que se trata de una licencia a título gratuito, los Participantes no cobrarán contraprestación alguna por el otorgamiento de esta licencia.

Décima Segunda.- La Fundación Carlos Slim, A.C., pone a disposición de los Participantes su Aviso de Privacidad en la liga: <https://vivemasseguro.org/aviso-de-privacidad/>. Lo anterior, con la finalidad de que dicho documento sea consultado por los Participantes previo al envío de los escritos.

Al ser enviado el escrito por el Participante, se entiende de forma tácita que ha leído el Aviso de Privacidad y que otorga su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, conforme a lo estipulado en el mismo.

Décima Tercera.- En caso de dudas sobre estas reglas, favor de ponerse en contacto a través

del correo electrónico vivemasseguro.dcv@gmail.com , o por teléfono al 55.5472.6267.

Décima Cuarta.- Cualquier situación no considerada en las presentes reglas, será resuelta en lo particular y a criterio del Comité Seleccionador.

Décima Quinta.- La participación en esta iniciativa implica la aceptación y obligación de cumplimiento de las anteriores reglas.

